

Alcaldía de Baruta
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA MUNICIPAL



Solicitud de **DEMOLICIÓN**

Tiene por objeto obtener la Autorización de la Dirección de Ingeniería Municipal para la ejecución de los trabajos de **Demolición Total** de una edificación ubicada dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta del Estado Miranda. La referida Demolición se efectuará una vez obtenida la respectiva Autorización mediante Oficio emanado de esta Dependencia.

RECAUDOS

TODOS los recaudos deberán ser consignados en **Carpeta de Fibra**, tamaño Oficio con gancho a la izquierda. No serán aceptadas Carpetas Plásticas, de Manila o con Espiral.

En acatamiento a lo dispuesto en el **Artículo 84° y Artículo 46**, Numerol 1 de la **Ordenanza sobre el Control y Fiscalización de Obras de Edificaciones Ilegales en el Municipio Baruta**, notificamos a esta Dirección, de Ingeniería Municipal la ejecución de la Demolición de una Construcción destinada a: _____, identificada

como: _____, Ubicada en: _____

_____, Municipio Baruta, Nro. de Catastro: _____, la cual se encuentra deshabitada.

Permiso de Construcción Nro.: _____, de fecha: _____

Propietario		Profesional Responsable	
Nombre:		Nombre:	
C.I. N°:	Tlf + e-mail:	C.I. N°:	Tlf + e-mail:
Firma:		Firma:	

1. Fianza de Daños a Terceros por el doble del valor de la Obra [Original y Copia].
2. Carta Notariada mediante la cual se certifica que el inmueble se encuentra deshabitado [Original y Copia].
3. Copia Certificada del Documento de Propiedad [Traer Original para su verificación].
4. Copia de la Cédula de Identidad del Propietario y/o Solicitante.
5. Acreditación Técnica emanada del Ministerio para el Poder Popular del Ambiente y de los Recursos Naturales [Original y Copia].
6. Solvencia de Impuesto sobre Inmuebles Urbanos vigente [a nombre del Propietario actual].
7. Solvencia vigente del Profesional Responsable emitida por el Colegio de Ingenieros de Venezuela
8. Plano de Ubicación del Inmueble
9. Fotografía de la Edificación a Demoler
10. Aprobación del Instituto de Patrimonio Cultural [IPC] (sólo aplica a los Inmuebles que se encuentran en el Catálogo de Patrimonio Cultural Venezolano 2004-2005, Municipio Baruta)
11. Planilla de pago de la Tasa Administrativa correspondiente a la tramitación de la presente solicitud. (descargar por www.barutasemat.net o por la taquilla de la Alcaldía).

BANCAMIGA: 0172 0116 6411 6400 5314

BANESCO 0134 0031 8403 1102 3225

BANCO MERCANTIL 0105 0014 1610 1447 1419

[únicamente dentro de la Jurisdicción del Municipio Baruta]

NOTAS:

1. En caso de que el inmueble se encuentre ubicado en la Urbanización Las Mercedes, será requisito previo a la introducción de la solicitud, dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales por Plusvalía, en virtud de los cambios de Uso o de Intensidad y Aprovechamiento de Terrenos, **Artículo 6°**, en concordancia con los **Artículos 121° y 122°** de la "Ordenanza de Zonificación del Eje Norte: Colinas de Bello Monte - Las Mercedes - Chuao", siendo la Dirección de Planificación Urbana, el Organismo encargado de realizar el cálculo respectivo.
2. El Trámite de la correspondiente solicitud de Demolición causará una Tasa Administrativa de **doce (12) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor**, publicado en el Banco Central de Venezuela, en su equivalente en bolívares, al tipo de cambio vigente, por metros cuadrados área a demoler, por el dos por ciento (2%), de conformidad con el **artículo 20°** de la "Reforma Parcial de la Ordenanza sobre Tasas por Uso de Bienes Municipales y de Servicios Administrativos", publicada en Gaceta Municipal del Municipio Baruta, Nro.Extraordinario 053-02/2024 de fecha 28-Febrero-2024.
3. Es **INDISPENSABLE** la entrega de **TODOS** los recaudos arriba señalados a los fines de evaluar la presente solicitud